

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE
EXIMUN S. A.
EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Señores:
Accionistas de
EXIMUN S. A.
Ciudad.

En mi calidad de representante legal de la compañía EXIMUN S. A. con expediente #39980, me permito indicar a ustedes que en el ejercicio económico del año 2011 hemos operado de acuerdo al objeto social de la compañía, esperando tener mejores resultados, en el siguiente periodo.

Los Estados Financieros que se adjunta, reflejan la real situación de la empresa. Los administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto, me permito recomendar a los socios la aprobación de los mismos

Atentamente


LUCIANA ANTEPARÁ REYES
GERENTE GENERAL

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
EXIMUN S.A.
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

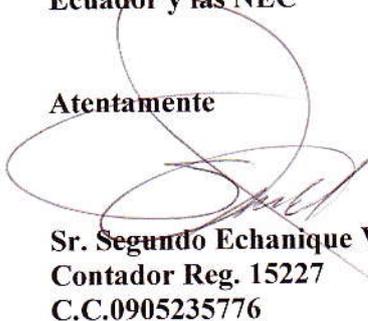
He examinado el Balance General de la Empresa EXIMUN S. A. y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado al 31 de Diciembre de 2011. La preparación de estos estados es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi examen se efectuó mediante pruebas de la evidencia que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de EXIMUN S. A. y/o sus administradores en relación a: El sistema de control interno, en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideran incumplimientos por parte de EXIMUN S. A. al 31 de Diciembre de 2011 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y las NEC

Atentamente



Sr. Segundo Echanique Vargas
Contador Reg. 15227
C.C.0905235776